I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RES17-14

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

NUMERO
17/14
FECHA DE APROBACION
21/01/2014

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 346/13

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 22/12 Y 22A/12 emitido con fecha 17-01-2012

e) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1045 de fecha 30-12-2013 (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la modificación de proyecto de EDIFICACION POR OBRA NUEVA "CONJUNTO LOS APOSTOLES" ubicado en CALETERA AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 1700 Sitio N° 2 Manzana --- localidad o loteo --- sector URBANO, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 346/13

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 346/13 según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL 2/59 - LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA - CONJUNTO ARMONICO (ART. 2.6.4. OGUC)

4) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

---

5) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ALFA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARIEL LEVY MUÑOZ	

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
IGLESIS, PRAT ARQUITECTOS LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
JORGE IGLESIS GUILLARD	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
GUILLERMO CONDEMARIN BUSTOS		80-13	1era

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCIóN O PERMISO	NúMERO	FECHA
	PE 3176/12 y RES. 16/13	17-05-2012 y 29-01-2013

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDAS (270 DEPARTAMENTOS)	
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SOCIAL	SEDE SOCIAL	BASICO
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☐ OTROS (especificar)			---	

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JEFE DEPARTAMENTO EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

PSAA/PdelR/PCI/Rss

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	59,52	59,52
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	3.109,00	765,62	3.874,62
SUP. EDIFICADA TOTAL	15.545,00	2.435,94	17.980,94
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	18.509,37		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	NO APLICA	COEF. DE OCUP. DE SUELO	70%	20,8%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	50%	19%	DENSIDAD	450 HAB/HA	403 HAB/HA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	04 PISOS	05 PISOS	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	AISLADO
RASANTES	ART. 2.6.3. OGUC	70°	ANTEJARDIN	3M / 5M	4M / 5M
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3. OGUC	AISLADO			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	62 VEHICULOS		ESTACIONAM. PROYECTADOS	241 VEHICULOS + 08 VISITAS	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ DFL N°2 DE 1959	☑ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☑ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar) ---

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar) ---

EDIFICIO DE USO PúBLICO		☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
☑ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN N° 02/11		DE FECHA	20-07-2011

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	270	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	241 VEHICULOS + 08 VISITAS
OTROS (especificar)	EQUIPAMIENTO SOCIAL Y PORTERIA		01 SEDE SOCIAL + 01 PORTERIA

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN				CLASIFICACIóN	m2
				---	0,00
				---	0,00
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA				$	0
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		---	%	$	0
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº ---	DE FECHA ---	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR				$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº ---		DE FECHA		---

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido)

SE REEMPLAZAN LOS SIGUIENTES PLANOS DE ARQUITECTURA: VIV284 GEN 001 A; VIV284 GEN 004 A; VIV284 GEN 101 DOM; VIV284 GEN 006 VIV284 GEN 005 A; VIV284 ARQ 202 A; VIV284 ARQ 201 A.

SE REEMPLAZA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SE REEMPLAZAN LOS SIGUIENTES PLANOS DE ESTRUCTURA: EST-219-11-100, EST-219-11-101, EST-219-11-102, EST-219-11-103, EST-219-11-10 EST-219-11-105, EST-219-11-106, EST-219-11-107, EST-219-11-108, EST-219-11-109, EST-219-11-110, EST-219-11-111, Y EST-219-11-112.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1- LA PRESENTE RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION CONSTITUYE UNA DISMINUCION DE LA SUPERFICIE EN 515,82 m2, APROBADA ANTERIORMENTE POR EL PERMISO DE EDIFICACION 3176/12 Y DE LA RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION Nº 16/13. / 2- PREVIA LA RECEPCION DEFINITIVA LA PRESENTE RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION DEBERA SER REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA. / 3- PREVIO A LA RECEPCION DEFINITIVA DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACION DE ACCESO A CAMINO PUBLICO OTORGADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. / 4- EL PREDIO SE EMPLAZA EN DOS ZONAS QUE CORRESPONDEN A ZONA RESIDENCIAL MIXTA DEFINIDA EN EL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ZONA DE EQUIPAMIENTO DE SALUD Y EDUCACION REGULADA POR EL PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE PARA CERRILLOS. / 5- EL PROYECTO SE ACOGE A LA LETRA a) NUMERO 1 PRIMER INCISO DEL ARTICULO 2.6.4. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. / 6- SE APLICA EL ARTICULO 2.6.9. O.G.U.C. AUMENTANDO EN UN 25% LA ALTURA MAXIMA ESTABLECIDA EN EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACION RESPECTIVO. / 7- LA PRESENTE APROBACION CUENTA CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL EL INGENIERO CIVIL DEMETRIO CONCHA LARRAIN. / 8- CON LA PRESENTE MODIFICACION SE AUMENTO EL NUMERO DE ESTACIONAMIENTOS.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSAA/PdeIR/PCI/Rss